

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA IGLESUELA

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos numero 2 de 2013, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo, se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formularan reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
1	Gastos de personal	19.854,38
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	33.000,00
	Total	52.854,38
INGRESOS		
3	Tasas y otros ingresos	10.400,00
4	Transferencias corrientes	6.953,39
8	Activos financieros	35.500,99
	Total	52.854,38

La Iglesuela 12 de agosto de 2013.-El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º I.- 7830